

INFORME DE GESTION

Expediente No.00016-PLO-2002-2006-SE.

Informe de Gestión que rinde la Comisión Especial encargada del estudio del Proyecto de Código Civil Reformado, la cual realizó a la tercera reunión de trabajo a las 3:35 p.m., con la asistencia de todas las personas convocada para tal efecto:

- **Dr. Rafael Luciano Pichardo**, Suprema Corte de Justicia,
- **Dra. Margarita Tavares**, Suprema Corte de Justicia,
- **Dr. Juan Manuel Pellerano**, Abogado,
- **Lic. Fabiola Medina**, Abogada,
- **Dr. Samuel Arias Arzeno**, Juez Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional,
- **Dr. Servio Tulio Castaños**, Director Ejecutivo (FINJUS),
- **Dr. Víctor Joaquín Castellanos**, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra,
- **Dr. Hermógenes Acosta**, Presidente 2da Sala de la Corte de Apelación Civil del Distrito Nacional,
- **Dr. Reynaldo Ramos**, Abogado,
- **Dr. Henríquez Acosta**, Suprema Corte de Justicia,
- **Dr. Alejandro Moscoso**, Presidente del Comisionado de Reforma y Modernización de la Justicia,
- **Dr. Eladio Miguel Pérez**, Juez de la Corte de Apelación de la Vega,
- **Lic. Máxime Taulé**, Coordinador de la Comisión Especial,
- **Dr. Gregorio Caimares**, Asesor Senado de la República,
- **Dr. George López**, Asesor Senado de la República y
- **Dr. Carlos Mesa**, Consultor Jurídico del Senado de la República.

En la reunión pasada se conformaron cuatro grupos de trabajo, con el objetivo de que en cada una de las convocatorias se presenten las modificaciones de los artículos asignados con el fin de llegar al consenso con el equipo completo, a tales fines se acogieron las siguientes modificaciones:

El grupo No.1 inició sus propuestas de la manera siguiente:

Dentro de la clasificación a), del artículo 1 propusieron sustituir la frase "el día siguiente" por **"un día después"**.

En la clasificación b), del mismo artículo, propusieron sustituir la frase "segundo día" por **"dos días después"**.

Para el artículo 3, se propuso la inserción de una coletilla al final del párrafo que diga, **"y a las personas extranjeras de paso en el país"**.

Se sugirió eliminar del primer párrafo del artículo citado anteriormente la palabra **"inmuebles"**.

En el artículo 14 en la parte que corresponde a la "libre sexualidad", la subcomisión que estudia los artículos del 1 al 100, concluyo en solicitar al pleno que estudia el Código, explicar el espíritu que persigue dicha frase.

En el artículo 15, adicionar después de la palabra "cónyuge" la palabra **"supérstite"** y después de "descendientes", adicionar la palabra **"ascendientes"**.

Posteriormente se continuó con la propuesta al artículo 16-1, el cual conjuntamente con los artículos que les preceden provocaron una intensa discusión en la parte que habla sobre la imagen o la voz de personas de gran notoriedad por la función pública que desempeña. Este artículo guarda estrecha relación con los artículos siguientes: 16-2, 16-3, 16-4, 16-5, 16-6.

Luego de escuchar las diferentes opiniones al respecto se concluyó de la manera siguiente:

Conclusiones:

- El artículo No.1, se propuso, que la redacción se mantuviera con la propuesta original.
- En el artículo No.3, se modifico la redacción del mismo, de la manera siguiente: **"Las leyes de policía y de seguridad obligan a todos los que se encuentren en el territorio nacional, aun de transito"**.
- En el párrafo No.1 del mismo artículo, se mantuvo la redacción.
- Los redactores del Proyecto del Código Civil Reformado, explicaron a los presente el objetivo de la inclusión en el artículo 14 de la frase "libre sexualidad". El Magistrado Víctor Castellanos, expresó que la finalidad de la misma es la no degradación de la persona.
- El artículo 16 y siguientes, quedo pendiente para la próxima reunión, con el objetivo de que se consultara la Ley No.65-00, sobre derecho de autor, a los fines de poder obtener puntos de aclaración en la parte que corresponde a la utilización de la imagen, correspondencia y grabaciones de la voz.

- Próxima reunión el lunes 20 de junio, a las 3:00 p.m.

Enriquillo Reyes Ramírez
Senador por la Provincia Monseñor Nouel

/kf.

Hora de Inicio: 3:30 P.M.

Hora de Cierre: 7:10 P.M.